Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE BERNUY

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2025 se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
Peón operario de servicios múltiples	Peón	1	Concurso-oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Bernuy, 19 de marzo de 2025.–El Alcalde, Rafael Machín Arroyo.

N.º I.-1497

Código de verificación: **2025.00001497**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**